

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0071-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de enero de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Imagen Institucional, con el Oficio N° 017-2019-UNHEVAL-D.I.I., manifiesta al Rector que el próximo 21 de febrero, nuestra institución está cumpliendo 55° años de vida institucional como Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco – Ley 14915 de 1964, para lo cual se han programado diversas actividades. Motivo por el cual solicita se emita una resolución de reconocimiento y felicitación a los trabajadores docentes y no docentes que cumplieron 30 años de servicio al estado y por ende a nuestra institución para ser entregados en la ceremonia por el 55° Aniversario;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0386-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **RECONOCER Y FELICITAR** a los siguientes trabajadores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que han cumplido treinta (30) años de servicio al Estado, por todo lo brindado durante su labor en beneficio institucional, contribuyendo en el cumplimiento de los objetivos de la UNHEVAL:

Docentes

- 1.1. Juan Marco VASQUEZ AMPUERO, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
- 1.2. Rosario Elva SANCHEZ INFANTAS, de la Facultad de Psicología
- 1.3. María Luz ORTIZ DE AGUI, de la Facultad de Enfermería
- 1.4. Jesús Francisco ASCENCIO CONDOR, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura

Servidores Administrativos

- | | |
|---------------------------------------------|----------------------------------------|
| 1.5. César Govany PALACIOS SOTO | 1.14. Carlos LEÓN MARTEL |
| 1.6. Alejandrina ALBORNOZ LEIVA | 1.15. Linver LUCIANO VILLAR |
| 1.7. Arturo ALVARADO COZ | 1.16. Juan MARTEL ROSAS |
| 1.8. Francisco Javier ESPINOZA PALERMO | 1.17. Leoncio MARTEL ROSAS |
| 1.9. Rodolfo FALCON PIÑAN | 1.18. Lorena MOLINA ZEVALLOS |
| 1.10. Soria Isabel FIGUEROA FLORES | 1.19. Evaristo QUISPE MORALES |
| 1.11. Benito GOÑE CÉSPEDES | 1.20. Alberto SALDAÑA PANDURO |
| 1.12. María Teresa Asunción GRANADOS CHACON | 1.21. Martín Arnulfo TARAZONA ESPINOZA |
| 1.13. María Margarita GUEVARA DE ESTELA | 1.22. Amadeo JAPA ESPINOZA |

2° **DISPONER** que la Dirección de Imagen Institucional adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-DII-URH-SUEyC-File-Archivo